



**CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÁMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2021 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA.**

Serán inhábiles en el ámbito de la Administración Local del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, a efectos del cómputo de plazos administrativos durante el año 2021, además de los sábados y los domingos, los días que seguidamente se relacionan:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía de Señor.
- 1 de abril, Jueves Santo.
- 2 de abril, Viernes Santo.
- 26 de abril, Fiesta en honor de Nuestra Sra. Virgen del Monte.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 31 de mayo, Día de Castilla-La Mancha, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 3 de junio, celebración de las Fiestas del Corpus Christi, en sustitución de la fiesta correspondiente al día 19 marzo, San José.
- 14 de septiembre, Fiesta en honor del Santísimo Cristo de la Columna.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Día de Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Las festividades locales de Bolaños de Calatrava, se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, nº 199, de 16 de octubre de 2020.

Para la confección del presente calendario de días inhábiles se han tenido en cuenta las siguientes normas:



Ayuntamiento de **BOLAÑOS DE CVA.**  
**SECRETARIA**

Decreto 40/2020, de 3 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se fija el calendario laboral para el año 2021 (DOCM nº 157, de 07-08-2020).

Resolución de 28 de octubre de 2020 de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2021 (BOE nº 289 de 02-11-2020).

Resolución de 06/11/2020 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el año 2021 (DOCM Nº 230, de 13-11-2020).

Resolución de 4 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2021 (BOE nº 325, de 14-12-2020).

El presente calendario de días inhábiles, se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.